MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Incripción: 1205
Número de Repertorio: 2616

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha doce de Junio del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA de tomo de fojas 0 a 0 con el número de inscripción 1205 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1391869576001	COMPAÑIA SERVICIOS Y COMERCIALIZADORA INMOBILIARIA GENERAL DE BIENES RAICES INTERNACIONAL GBRDELECUADOR S.A	COMPRADOR
1390147925001	COMPAÑIA SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1107325000	73720	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: sábado, 12 junio 2021

Fecha generación: lunes, 14 junio 2021

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 3 0 5 4 9 6 S J K Q L 4

Factura: 002-003-000027611

20211308006P01352

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ANDRES GILER CASTILLO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211308006P01352

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 5 DE MAYO DEL 2021, (11:44)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	ESCOBAR PLACENCIA SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP	REPRESENTADO POR	RUC	1390147925001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	VALERIA ESTEFANIA ESCOBAR PLACENCIA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Juridica	SERVICIOS Y COMERCIALIZADORA INMOBILIARIA GENERAL DE BIENES RAICES INTERNACIONAL GBRDELECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391869576001	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	FEDERICO JAVIER SURIANO SIU CHON HIM

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	180000.00

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ANDRES GILER CASTILLO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 01767-DP13-2021-KP

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

...rio

ESCRITURA No. 20211308006P01352

FACTURA No.002-003-000027611

****

ESCRITURA DE COMPRAVENTA

****

QUE OTORGA LA COMPAÑIA:

SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP

A FAVOR DE LA COMPAÑIA:

SERVICIOS Y COMERCIALIZADORA INMOBILIARIA GENERAL DE BIENES RAICES INTERNACIONAL GBRDELECUADOR S.A.

CUANTIA: USD $ 180.000,00

DI: DOS COPIAS

****

// JJMC //

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **MIERCOLES CINCO DE MAYO del dos mil veintiuno**, ante mí, **ABOGADO CARLOS ANDRES GILER CASTILLO, NOTARIO SUPLENTE SEXTA DEL CANTÓN MANTA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 01055-DP13-2021-KP,** comparecen y declaran, por una parte en calidad de Vendedora, la **COMPAÑIA SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP,** representada por la señorita **VALERIA ESTEFANIA ESCOBAR PLACENCIA**, en su calidad de Gerente General, según nombramiento debidamente inscrito y que se adjunta a este instrumento como habilitante; y por otra parte en calidad de Compradora, la **COMPAÑÍA SERVICIOS Y**

COMERCIALIZADORA INMOBILIARIA GENERAL DE BIENES RAICES INTERNACIONAL GBRDELECUADOR S.A., representada por el señor **FEDERICO JAVIER SURIANO SIU CHON HIM,** en su calidad de Apoderado, según copia certificada del Poder Especial que se adjunta a este instrumento como documento habilitante; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y salvadoreña respectivamente, mayores de edad, y domiciliados en la ciudad de Chone y en la ciudad de Manta respectivamente; Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE,** al tenor de los siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen libre y voluntariamente al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, por una parte la **COMPAÑIA SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP,** con RUC: 1390147925001, representada legalmente por su Gerente General, señorita VALERIA ESTEFANIA ESCOBAR PLACENCIA, a quien para efectos legales de este contrato se lo denominará como LA VENDEDORA; y, por otra parte, el señor FEDERICO JAVIER SURIANO SIU CHON HIM, por

los derechos que representa de la **COMPAÑÍA SERVICIOS Y COMERCIALIZADORA INMOBILIARIA GENERAL DE BIENES RAICES INTERNACIONAL GBRDELECUADOR S.A.**, con RUC. 1391869576001, en calidad de Apoderado Especial, conforme lo justifica con el documento que adjunta, a quien en adelante se le denominará como LA COMPRADORA, todos los comparecientes son capaces para contratar y obligarse. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Con fecha diez de julio del dos mil quince, la COMPAÑIA SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP, adquirió un lote de terreno mediante Escritura de Compraventa otorgado por la señora Carla María Aliatis Guidotti, según escritura pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el treinta y uno de julio del dos mil quince, con el Número de Inscripción 2715 y Número de Repertorio 6169. En esa misma fecha, diez de julio del dos mil quince, la COMPAÑIA SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP, adquirió un lote de terreno mediante Escritura de Compraventa otorgado por la señora María Anunziata Aliatis Pico, según escritura pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el treinta y uno de julio del dos mil quince, con el Número de Inscripción 2520 y Número de Repertorio 6176. Posteriormente, con fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, ante el Doctor Santiago enrique Fierro Urresta, Notario Público Primero del Cantón Manta, se encuentra celebrada la Escritura Pública de Unificación de Dos Lotes de Terrenos, otorgada por la COMPAÑIA SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP, inscrita en el Registro de la Propiedad el ocho de Junio del dos mil veinte, con el

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
NOTARIO SUPLENTE
CG

Número de Inscripción 613 y Número de Repertorio 1321, mediante la cual unifica dos bienes inmuebles que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto; ubicado en la Avenida de la Cultura, de la parroquia Tarqui, cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE (SUR): Con treinta y cuatro metros setenta y nueve centímetros (34,79 mt) y lindera con avenida de la cultura. POR ATRÁS (NORTE): Veintitrés metros noventa y tres centímetros (23,93 mt) y lindera con calle pública sin nombre. POR EL COSTADO DERECHO (OESTE): Sesenta y dos metros (62,00 mt) lindera con propiedad de la familia Flores. POR EL COSTADO IZQUIERDO (ESTE): Cuarenta y siete metros diez centímetros (47,10 mt), lindera con propiedad de la Sra. Cecilia Raquel Aliatis Güidotti.- Con una superficie total de **MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS Y UN CENTÍMETRO CUADRADO (1454,01 MT2).-** El predio descrito se encuentra libre de gravamen **NO ESTA HIPOTECADO, TAMPOCO EMBARGADO, NI CON PROHIBICION DE ENAJENAR**, todo lo cual consta en el Certificado de Solvencia otorgado por el Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, que se adjunta como habilitante. **CLÁUSULA TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedente expuestos la **COMPAÑIA SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP,** representada legalmente por su Gerente General, señorita VALERIA ESTEFANIA ESCOBAR PLACENCIA, libre y voluntariamente y sin presión alguna, tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de LA COMPRADORA **COMPAÑÍA SERVICIOS Y COMERCIALIZADORA INMOBILIARIA GENERAL DE BIENES RAICES INTERNACIONAL GBRDELECUADOR S.A.,** la totalidad del lote de terreno ubicado en la Avenida de la Cultura, de la parroquia

Tarqui, cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE (SUR): Con treinta y cuatro metros setenta y nueve centímetros (34,79 mt) y lindera con avenida de la cultura. POR ATRÁS (NORTE): Veintitrés metros noventa y tres centímetros (23,93 mt) y lindera con calle pública sin nombre. POR EL COSTADO DERECHO (OESTE): Sesenta y dos metros (62,00 mt) lindera con propiedad de la familia Flores. POR EL COSTADO IZQUIERDO (ESTE): Cuarenta y siete metros diez centímetros (47,10 mt), lindera con propiedad de la Sra. Cecilia Raquel Aliatis Güidotti.- Con una superficie total de **MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS Y UN CENTÍMETRO CUADRADO (1454,01 MT2).** La venta se la realiza como cuerpo cierto. **CLÁUSULA CUARTA: EL PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio pactado por las partes en esta compraventa de Bien Inmueble, es la cantidad de **CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 DOLARES AMERICANOS (USD. 180.000,00)**, suma de dinero que manifiesta LA VENDEDORA haber recibido de manos de LA COMPRADORA, en moneda de libre circulación, al contado, vía transferencia bancaria y a su entera satisfacción, sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, por lo tanto, LA VENDEDORA transfiere a la adquirente el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de la enajenante le corresponda o pudiera corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentra bajo los linderos y mesuras declaradas; Así mismo, LA COMPRADORA acepta el traspaso de dominio del bien inmueble hecho a su favor, por así convenir a sus intereses. **CLÁUSULA QUINTA: AUSENCIA DE GRAVÁMENES.** La

transferencia de dominio se efectúa exenta de todo gravamen según consta del certificado conferido por el Registrador de la Propiedad correspondiente que se agrega como habilitante. **CLÁUSULA SEXTA: DEL JUSTO PRECIO**.- Las partes declaran que el precio pactado de la presente compraventa es el justo y por lo tanto renuncian expresamente a la acción por LESIÓN ENORME, contemplada en el Código Civil Ecuatoriano. **CLÁUSULA SÉPTIMA: SANEAMIENTO**.- No obstante de estar determinadas sus medidas y linderos, la venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todo sus derechos, usos, costumbre, servidumbres activas y pasivas, y que el mismo se encuentra libre de todo gravamen y prohibiciones judiciales de ninguna naturaleza y sin ninguna limitación de dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra; no obstante, de aquello la vendedora, se obliga al saneamiento por la evicción de ley. **CLÁUSULA OCTAVA: DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS**.- La Compradora declara bajo juramento, que los recursos que entrega, en virtud del presente Contrato de Compraventa, tienen origen y objeto lícito, que no provienen de actividades relacionadas con el cultivo, tráfico, comercialización o producción ilícitas de substancias estupefacientes o psicotrópicas, eximiendo al Vendedor de toda responsabilidad. **CLÁUSULA NOVENA: GASTOS**: Los gastos que ocasione la celebración de este contrato, incluyendo cualquier tipo de tributos por la transferencia de dominio, serán a cuenta de la parte COMPRADORA; exceptuando el impuesto a la plusvalía que será pagado por la parte VENDEDORA, quien deberá

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
NOTARIO SUPLENTE
CG

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171715592-1
APELLIDOS Y NOMBRES
ESCOBAR PLACENCIA
VALERIA ESTEFANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1999-02-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
LUIS ANTONIO
MARCILLO MELES

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V4443V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESCOBAR VICENTE GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PLACENCIA JENNY CATALINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-02-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-25

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021
N° 37249495
PROVINCIA MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CANTÓN MANTA
PARROQUIA MANTA
ZONA 1
JUNTA 0029 FEMENINO
1717155921
ESCOBAR PLACENCIA VALERIA ESTEFANIA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
CG
NOTARIO SUPLENTE

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.
Manta,

Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
Notario Sexto Suplente
Manta - Ecuador

Dr. Fernando
MANTA - NOTARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717155921

Nombres del ciudadano: ESCOBAR PLACENCIA VALERIA ESTEFANIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 8 DE FEBRERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Ab. Carlos Andrés Giler Castillo
NOTARIO SUPLENTE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARCILLO MIELES LUIS ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 25 DE FEBRERO DE 2016

Nombres del padre: ESCOBAR VICENTE GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PLACENCIA JENNY CATALINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE MAYO DE 2021
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 213-416-64909

213-416-64909

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

a institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LOS

Manta, 10 de abril de 2017

Señora
VALERIA ESCOBAR PLACENCIA
CI# 1717155921
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Urb Mar azul, casa #2, Sector los Gavilanes
Ciudad.-
De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía Servicios empresariales S.A VEEP reunida el 6 de abril del 2017, a las 15:00, tuvo el acierto de Re-elegirla GERENTE GENERAL por el periodo de CINCO AÑOS, con las facultades y atribuciones constantes en el Artículo Décimo Segundo, numeral cinco de los Estatutos sociales, entre los que se contempla la Representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, según Escritura Pública otorgada el 04 de Septiembre de 2006, ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta Ab. Raul Eduardo Gonzalez Melgar, e inscrita en el registro mercantil del Cantón Manta, el día 21 de Junio de 2007.

Queremos expresarle nuestra complacencia por contar con su especial dedicación a los intereses de la compañía.

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Ab. Carlos Andrés Giler Castillo
CG
NOTARIO SUPLENTE

Atentamente,

Sr. Orazio Silvani

PRESIDENTE

CI # 1722320106

En esta fecha acepto y tomo posesión del Cargo de GERENTE GENERAL de la compañía Servicios Empresariales S.A VEEP

Manta, 10 de abril de 2017

Valeria Escobar Placencia

CI No. 1717155921

Dr Fernando
MANTA - NOTARIA

Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 1892
2170767M0129JDN

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1267
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	340
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS EMPRESARIALES S. A. VEEP.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ESCOBAR PLACENCIA VALERIA ESTEFANIA
IDENTIFICACIÓN:	1717155921
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST # 501 REP # 1581, FECHA 21/06/2007.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

NOTARÍA SEXTA DE MANTA
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
NOTARIO SUPLENTE

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.
Manta,

.....
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
Notario Sexto Suplente
Manta - Ecuador

Dr. Fernando Registrador Mercantil Manta - Notaría

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Manta

DINARDAP
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

SRI

Certificado
Registro Único de Contribuyentes

Razón Social
SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP

Número RUC
1390147925001

Representante legal
- ESCOBAR PLACENCIA VALERIA ESTEFANIA

Estado	Régimen
ACTIVO	REGIMEN GENERAL

Inicio de actividades	Reinicio de actividades	Cese de actividades
16/02/1998	No registra	No registra

Fecha de constitución
16/02/1998

Jurisdicción	Obligado a llevar contabilidad
ZONA 4 / MANABI / MANTA	SI

Tipo	Agente de retención
SOCIEDADES	SI

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: MANABI **Cantón:** MANTA **Parroquia:** MANTA

Dirección

Barrio: UMIÑA **Calle:** 31 **Número:** 3006 **Intersección:** AV FLAVIO REYES **Número de piso:** 0 **Referencia:** FRENTE A HOSTAL PRESTIGE

Actividades económicas

- N81291101 - ACTIVIDADES DE LIMPIEZA EXTERIOR DE EDIFICIOS DE TODO TIPO, COMO OFICINAS, FÁBRICAS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INSTITUCIONES Y OTROS LOCALES COMERCIALES, PROFESIONALES Y EDIFICIOS CON MÚLTIPLES UNIDADES RESIDENCIALES (MULTIFAMILIARES).

Establecimientos

Abiertos	Cerrados
1	4

Obligaciones tributarias

- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES - ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI

Razón Social	Número RUC
SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP	1390147925001

• 2011 DECLARACION DE IVA

Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra

Código de verificación:	CATRCR2021000860713
Fecha y hora de emisión:	03 de marzo de 2021 16:12
Dirección IP:	186.3.173.55

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
NOTARIO SUPLENTE
CG

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP

En la ciudad de Manta, hoy día 16 de marzo del dos mil veinti uno, en las oficinas ubicadas en la Avenida Flavio Reyes y Calle 31.- Casa 3006 de la Ciudad de Manta, desde las 10h00, concurren a la presente diligencia la totalidad de los socios y accionistas.
Como presidente de la Junta actúa la Señora Lcda. Jenny Catalina Placencia Bermeo y como secretario Ad-hoc el Señor Ing. Pedro Robles Castro, por lo que, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías, se decide constituir la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver la siguiente agenda:

ACCIONISTAS	NO. ACCIONES	VALOR POR ACCION USD.	TOTAL USD.
CATALINA PLACENCIA	9.878	1,00	9.878.00
PATRICIA PLASENCIA	202	1,00	202.00
TOTAL:	10.080		10.080.00

Una vez que el secretario certifica que está representado la totalidad de capital social, la junta pasa a conocer la agenda:

1. ***Lectura informe de valuación comercial del bien inmueble: Terreno ubicado en la Av. La Cultura.***

   *Con fecha 15 de marzo de 2021 se recibe el informe de valuación comercial realizado por E&G **Arquitectos Constructores S.A.** efectuado al bien inmueble: Terreno con clave catastral: 1-10-73-25-000 de una superficie total de 1.454,01 m2 ubicado en la Av. La Cultura, en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, por lo que una vez dado lectura del contenido se acepta lo descrito.*

2. ***Analizar y resolver oferta de compra del bien inmueble: Terreno ubicado en la Av. La Cultura.***

   El presidente informó como objeto principal de la reunión es analizar nuevamente la oferta de compra por parte de la Sociedad GBR del Ecuador S. A. con RUC # 1391869576001 por un valor de US$ 180.000,00 por el bien inmueble: Terreno con clave catastral: 1-10-73-25-000 de una superficie total de 1.454,01 m2 ubicado en la Av. La Cultura, en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí.
   Frente:34.79 m lindera con Avenida de la Cultura.
   Atrás: 23.93 m lindera con calle pública sin nombre.
   Costado derecho: 62 m lindera con propiedad de la familia Flores.
   Costado izquierdo: 47.1 m lindera con propiedad de la Sra. Cecilia Raquel Aliatis Guidotti.

   Sometida a consideración y votación la propuesta respectiva se resolvió por mayoría en la forma presentada, así:

   a. *El valor ofertado por la Sociedad GBR del Ecuador S. A. con RUC # 1391869576001 muestra concordancia con el valor del informe de valuación comercial realizado por E&G Arquitectos Constructores S.A., por lo tanto, se resuelve aceptar la oferta.*

   b. *Autorízale a Valeria Estefanía Escobar Placencia, con cédula número 1717155921 en calidad de Representante Legal, llevar a cabo la venta del inmueble detallado con ofertante: Sociedad GBR del Ecuador S. A. con RUC # 1391869576001 por un valor de US$ 180.000,00.*

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Ing. Pedro Robles C.
CONTADOR

No habiendo otro asunto que tratar, y aprobándose por unanimidad el punto único de esta sesión, se concede un receso de quince minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, la presidencia dispone que por secretaría se dé lectura, hecho lo cual se la aprueba por unanimidad a las 11h00.-

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP., DE FECHA 16 DE MARZO DEL 2021.

CATALINA PLACENCIA
ACCIONISTA

PATRICIA PLASENCIA
ACCIONISTA

CATALINA PLACENCIA
PRESIDENTE

PEDRO ROBLES
SECRETARIO

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Ing. Pedro Robles C.
CONTADOR
SERVICIOS EMP
VEEP S.A.

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
NOTARIO SUPLENTE

VISAS

29 NOV. 2020

REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Pasaporte/Passport

Tipo/Type: P
Código País/Country code: SLV
Pasaporte No/Passport No: C03776070

Nombres/Given Names:
FEDERICO JAVIER

Apellidos/Surname:
SURIANO SIU CHON HIM

Nacionalidad/Nationality:
Salvadoreña

Fecha de Nacimiento/Date of Birth:
14 Ago / Aug 1987

Sexo/Sex:
M

Lugar de nacimiento/Place of birth:
SAN SALVADOR

EL SALVADOR(SLV)

Fecha expedición/Date of issue:
19 Oct / Oct 2020

Número de Libreta/Booklet Number:
D4341210

Fecha de expiración/Date of expiry:
19 Oct / Oct 2026

Autoridad emisora/Issuing authority:
(DGME) Cascadas

P<SLVSURIANOSIU<CHONHIM<<FEDERICO<JAVIER<<<<
C037760704SLV8708140M2610195D4341210<<<<<<<6

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
CG
NOTARIO SUPLENTE

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta,

.....

Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
Notario Sexto Suplente
Manta - Ecuador

Dr. Fernando
MANTA - NOTARIA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

TRUJILLO TRUJILLO
Consultorias Legales y Contables

9ª calle poniente, entre 85 y 83 avenida norte #4241, Colonia Escalon, San Salvador, El Salvador, Centro America. Teléfonos: (+503) 2263-2046, 2263-2047; fax: 225-3290. Miembro Fundador: Lic. César Roberto Trujillo Menéndez

TESTIMONIO DE ESCRITURA MATRIZ DE:

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

SERVICIOS Y COMERCIALIZADORA INMOBILIARIA GENERAL DE BIENES RAÍCES INTERNACIONAL GBRDELECUADOR S.A.

A FAVOR DE:

FEDERICO JAVIER SURIANO SIU CHON HIM

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
CG
NOTARIO SUPLENTE

Dr. Fernando
MANTA - NOTARÍA

NUMERO SIETE. LIBRO SÉPTIMO. PODER ESPECIAL. En la ciudad de San Salvador, a las quince horas y quince minutos del día dieciséis de febrero del año dos mil veintiuno.- ANTE MI, **KARLA VANESSA CÁRCAMO ORELLANA**, Notaria, de este domicilio, **COMPARECE**, el señor **FRANCISCO SURIANO SIU**, quien es de sesenta y siete años de edad, de nacionalidad salvadoreña Ingeniero Agrónomo, del domicilio de San Salvador , a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero dos dos nueve ocho cero ocho dos-ocho y pasaporte Salvadoreño C cero dos dos nueve ocho cero ocho dos, quién actúa en su carácter de Presidente y por tanto representante legal de la Compañía **SERVICIOS Y COMERCIALIZADORA INMOBILIARIA GENERAL DE BIENES RAÍCES INTERNACIONAL GBRDELECUADOR S.A.**, de nacionalidad Ecuatoriana, del domicilio principal en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, con Numero de Registro Único de Contribuyentes de la Compañía uno tres nueve uno ocho seis nueve cinco siete seis cero cero uno; personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: A) en original la Primera Copia Certificada de la Escritura Pública Numero dos mil dieciocho – diecisiete – cero uno – cero cero seis – P – cero cero seiscientos noventa y uno, de Constitución de **SERVICIOS Y COMERCIALIZADORA INMOBILIARIA GENERAL DE BIENES RAÍCES INTERNACIONAL GBRDELECUADOR S.A.**, otorgada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día treinta y uno de enero de dos mil dieciocho, ante los oficios de Tamara Garcés Almeida, Notaria sexta del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Manta, al número de repertorio ochocientos ochenta y cuatro, en fecha dieciséis de marzo de dos mil dieciocho, bajo el número de inscripción setenta y tres del Libro de Registro Mercantil; y de la que consta: que la denominación, nacionalidad y domicilio de la compañía es como se ha dicho; que la compañía es anónima; que su plazo de duración es de setenta y cinco años, contados desde la fecha de su inscripción original en el Registro Mercantil, pero podrá prorrogarse y/o liquidarse antes del plazo fijado en los casos y con los requisitos previstos en la Ley , que dentro de las finalidades de la compañía está la de celebrar actos como el presente; que la representación legal judicial y extrajudicial, le corresponden al Presidente, quién durará en sus funciones por un período de cinco años pudiendo ser reelecto; B) Nombramiento original de Presidente de la compañía **SERVICIOS Y COMERCIALIZADORA INMOBILIARIA GENERAL DE BIENES RAÍCES INTERNACIONAL GBRDELECUADOR S.A.**, inscrito en el Registro Mercantil de Manta el día veinticuatro de diciembre del dos mil veinte, bajo el número de repertorio tres mil ciento cuarenta y seis, bajo el número de inscripción un mil doscientos ochenta y seis del libro de sujetos mercantiles, en la que consta que en la sesión de Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía, celebrada el día treinta de octubre del dos mil veinte en Manta, se resolvió elegirlo como Presidente de la compañía por un periodo de cinco años, contados a partir de su fecha de inscripción; por lo cual el compareciente se encuentra vigente en el cargo y en tal carácter, **ME DICE:** Que su calidad de Presidente de la Compañía **SERVICIOS Y COMERCIALIZADORA INMOBILIARIA GENERAL DE BIENES RAÍCES INTERNACIONAL GBRDELECUADOR S.A., ME DICE:** Que otorga el presente **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente, en cuanto a derecho se requiere, a favor del señor **FEDERICO JAVIER SURIANO SIU CHON HIM,** portador del pasaporte salvadoreño número C cero tres siete siete seis cero siete cero, como **APODERADO ESPECIAL** de la Compañía

SERVICIOS Y COMERCIALIZADORA INMOBILIARIA GENERAL DE BIENES RAÍCES INTERNACIONAL GBRDELECUADOR S.A., asignándole todo el poder que en derecho se requiere, para que pueda intervenir, comparecer y solicitar a nombre y representación de la Compañía **SERVICIOS Y COMERCIALIZADORA INMOBILIARIA GENERAL DE BIENES RAÍCES INTERNACIONAL GBRDELECUADOR S.A.,** en los siguiente actos: **a)** Para que suscriba todo tipo de contratos de arrendamientos, hipotecas, compraventas de bodegas, locales comerciales, lotes de terreno o cualquier clase de bienes inmuebles, así como de muebles, sin limitación de monto o cuantía y todas las gestiones necesarias que esto conlleve; **b)** Para que con las más amplias facultades pueda solicitar todo tipo de permisos, ante las diferentes instituciones públicas o privadas, sean estos de funcionamiento, de operaciones, sanitarios y en definitiva todos aquellos que sean necesarios para el buen desenvolvimiento de la Compañía, así como de sus inmuebles ya sean propios o arrendados ; **c)** Para que pueda comparecer válidamente y suscribir todo tipo de documentos ante las diferentes dependencias Ministeriales, sean estas del Ambiente, de Salud, de Finanzas, de la Producción y todos ellos a los que tuviere menester **d)** Podrá realizar trámites y firmar documentos de cualquier índole, sin excepción de ninguna naturaleza, ante las diferente instituciones públicas tales como Servicio de Rentas Internas, así como ante el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador –SENAE-, la Autoridad Portuaria, Cuerpo de Bomberos, Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales o provinciales, Empresa Pública Aguas de Manta –EPAM-, Corporación Nacional de Electricidad –CNEL-, Corporación Nacional de Telecomunicaciones –CNT-, Compañías de Seguros, Agencia de Tránsito y cualquier otra institución pública o privada. **e)** Queda autorizado para solicitar todo tipo de documentos públicos ante el Registro de la Propiedad, Registro Mercantil, Registro Civil, Cuerpo de Bomberos, Municipios y otros; El presente Poder Especial que se otorga, incluye todas las facultades accesorias inherentes al mismo, por lo que el Apoderado queda facultado para que en el ejercicio de este Poder, se entiendan incorporadas todas y cuantas facultades fueran necesarias para el fiel y debido cumplimiento de este mandato de Poder Especial, de tal forma que en ningún momento se lo podrá objetar de insuficiente por falta de cláusula especial. El presente mandato tendrá vigencia por **UN PLAZO INDETERMINADO**, quedando prohibido al Apoderado sustituir en todo o en parte este instrumento, salvo autorización escrita y expresa del Poderdante. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales del presente instrumento y leido que se los hube todo lo escrito integramente en un solo acto sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE. HAY UNAS FIRMAS QUE SE LEEN----------FSURIANO----------ILEGIBLE---------- RUBRICADAS-------PA SO **ANTE MI, de folio DIEZ FRENTE, al DIEZ VUELTO, del LIBRO SÉPTIMO, de mi protocolo, que llevo y que vence el día veintidós de enero de dos mil veintidós, y para ser entregado al señor FEDERICO JAVIER SURIANO SIU CHON HIM, extiendo, firmo y sello el presente TESTIMONIO. En la ciudad de San Salvador, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.**

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
CG
NOTARIO SUPLENTE

Dr. Fernando [illegible]
NOTARIO
MANTA - MANABI

EL OFICIAL MAYOR DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CERTIFICA: Que la firma plasmada en el presente documento es **AUTÉNTICA**, y corresponde a la licenciada KARLA VANESSA CARCAMO ORELLANA, en el ejercicio de su función como NOTARIO de la República de El Salvador, por corresponder a la que ella tiene registrada en el libro respectivo. Esta autenticación se limita a la firma mencionada y El Oficial Mayor de la Corte Suprema de Justicia no asume responsabilidad alguna por el contenido del mismo, ni por la eficacia jurídica del documento que se autentica. En fe de lo anterior, en uso de las facultades de autoridad de la Oficina de la Notaría en referencia, se extiende la presente en veintiséis de febrero de dos mil veintiuno.

LIC. JOSE RAUL VIDES MUÑOZ
OFICIAL MAYOR
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
NOTARIO SUPLENTE

Dr. Fernando [illegible]
MANTA - NOTARIA

No. : 76-21-691529-763

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
CG
NOTARIO SUPLENTE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: Country Pays:	**El Salvador**
El Presente documento publico This Public document le present acte public	
2. Ha sido firmado por Has been signed by A été signé par	**JOSE RAUL VIDES MUÑOZ**
3. Quien actúa en calidad de Acting in the capacity of Agissant en qualité de	**Oficial Mayor**
4. Y esta revestido del sello/timbre de Bears the seal/stamp of Est revetu du sceau/timbre de	**Corte Suprema de Justicia**

Certificado
Certified/Attesté

5. En at a	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	**6. El dia** the le	18/02/2021
7. Por by par	**TECNICO V DE LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR**		
8. Bajo el numero No. Sous No	76-21-691529-7630		
9. Sello/timbre: Seal/stamp: Sceau/timbre		**10. Firma:** Signature: Signature:	CESAR ADAN CALDERON MARTINEZ

Tipo de documento: TESTIMONIO (Type of document - Type du document:)	**Número de hojas que contiene el documento: 2** (Number of sheets contained in the document - Nombre de feullies continues dans le document:)

Esta Apostilla certifica unicamente la autenticidad de la firma, la calidad en qtie el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, were appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéante, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise. **EXONERADO DE DERECHOS CONSULARES**

Es Certificación del Documento, Exhibido en Copia Certificada
fue presentada y devuelta al interesado
en.....23.....fojas útiles
Manta, 18/02/2021

.....
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
Notario Sexto Suplente
Manta - Ecuador

Dr. F... MANTA - NOTARIA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

SRI

Certificado

Registro Único de Contribuyentes

Razón Social
SERVICIOS Y COMERCIALIZADORA INMOBILIARIA GENERAL DE BIENES RAICES INTERNACIONAL GBRDELECUADOR S.A.

Número RUC
1391869576001

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
NOTARIO SUPLENTE
CG

Representante legal
- SURIANO SIU FRANCISCO

Estado	Régimen
ACTIVO	REGIMEN GENERAL

Inicio de actividades	Reinicio de actividades	Cese de actividades
16/03/2018	28/01/2021	27/03/2018

Fecha de constitución
16/03/2018

Jurisdicción	Obligado a llevar contabilidad
ZONA 4 / MANABI / MANTA	SI

Tipo	Agente de retención
SECTOR PRIVADO	NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: MANABI **Cantón:** MANTA **Parroquia:** MANTA

Dirección
Calle: AV. M 1 **Número:** S/N **Intersección:** CALLE 23 Y 24 **Edificio:** BUSINESSCENTER **Número de oficina:** 902 **Número de piso:** 9 **Referencia:** DIAGONAL AL HOTEL ORO VERDE

Actividades económicas

- L68100101 - COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLADOS O SIN AMUEBLAR POR PERÍODOS LARGOS, EN GENERAL POR MESES O POR AÑOS.
- M70200401 - PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA Y CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, ETCÉTERA.
- L68100301 - PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN (PROMOCIÓN INMOBILIARIA) PARA SU POSTERIOR EXPLOTACIÓN, ES DECIR, PARA ALQUILAR ESPACIO EN ESOS EDIFICIOS.
- L68200101 - ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES INMOBILIARIOS.
- L68100201 - EXPLOTACIÓN DE CAMPAMENTOS RESIDENCIALES PARA CASAS MÓVILES.

Establecimientos

Abiertos	Cerrados
1	0

Dr. Fer. MANTA - NOTARIA

Razón Social
SERVICIOS Y COMERCIALIZADORA INMOBILIARIA GENERAL DE BIENES RAICES INTERNACIONAL GBRDELECUADOR S.A.

Número RUC
1391869576001

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
CG
NOTARIO SUBROGANTE

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra

Código de verificación:	CATRCR2021000582812
Fecha y hora de emisión:	04 de febrero de 2021 15:03
Dirección Ip:	10.1.2.142

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Ficha Registral-Bien Inmueble

73720

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
CG
NOTARIO SUPLENTE

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21006451
Certifico hasta el día 2021-04-21:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial:
Fecha de Apertura: lunes, 08 junio 2020
Información Municipal:
Dirección del Bien: Avenida La Cultura

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: Unificación de dos bienes inmuebles que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto; ubicado en la Avenida de la Cultura, de la parroquia Tarqui, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Frente (Sur): Con treinta y cuatro metros setenta y nueve centímetros, lindera con Avenida la Cultura; Atrás (Norte): Con veintitrés metros noventa y tres centímetros, lindera con calle pública sin nombre; Costado Derecho (Oeste): Sesenta y dos metros lindera con propiedad de la familia Flores; y, Costado Izquierdo (Este): Con cuarenta y siete metros diez centímetros, lindera con propiedad de la Sra. Cecilia Raquel Aliatis Gûidotti. Con una Superficie Total de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON UN CENTIMETRO CUADRADO (1.454,01 m2)

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2517 viernes, 31 julio 2015	51630	51646
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2520 viernes, 31 julio 2015	51711	51725
COMPRA VENTA	UNIFICACION	613 lunes, 08 junio 2020	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 3] COMPRA VENTA
Inscrito el: viernes, 31 julio 2015
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 julio 2015
Fecha Resolución: lunes, 01 enero 0001

Número de Inscripción : 2517 **Folio Inicial:** 51630
Número de Repertorio: 6169 **Folio Final :** 51630

a.-Observaciones:
COMPRAVENTA COMPAÑIA SERVICIO EMPRESARIALES S.A. VEEP, debidamente representada por su Gerente General la Señorita. Valeria Estefania Escobar Placencia, según consta del nombramiento. Un lote de terreno ubicado en la Avenida de la Cultura, parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI CARLA MARIA	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1948	lunes, 16 agosto 2010	34147	34288

DR. E. MANTA - NOTARIA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 3] COMPRA VENTA
Inscrito el: viernes, 31 julio 2015
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 julio 2015
Fecha Resolución: lunes, 01 enero 0001

Número de Inscripción : 2520 **Folio Inicial:** 51711
Número de Repertorio: 6176 **Folio Final :** 51711

a.-Observaciones:
COMPRAVENTA COMPAÑIA SERVICIO EMPRESARIALES S.A. VEEP. debidamente representada por su Gerente General la Señorita. Valeria Estefania Escobar Placencia, según consta del nombramiento. Un lote de terreno ubicado en la Avenida de la Cultura, parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS PICO MARIA ANUNZIATA	SOLTERO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1948	lunes, 16 agosto 2010	34147	34288

Registro de : COMPRA VENTA
[3 / 3] COMPRA VENTA
Inscrito el: lunes, 08 junio 2020
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 mayo 2020
Fecha Resolución: lunes, 01 enero 0001

Número de Inscripción : 613 **Folio Inicial:** 1
Número de Repertorio: 1321 **Folio Final:** 1

a.-Observaciones:
UNIFICACION Comparece la Sra. Valeria Estefanía Escobar Placencia, como representante legal de la compañía Servicios Empresariales S.A. VEEP. Se unifican dos lotes de terrenos: Primer Lote: Lote de Terreno ubicado en la Avenida de la Cultura, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una Superficie total de Setecientos veintiséis metros cuadrados, cincuenta y ocho centímetros cuadrados. Segundo Lote: Lote de Terreno ubicado en la Avenida de la Cultura, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una Superficie total de Setecientos veintisiete metros cuadrados, cuarenta y tres centímetros cuadrados. Mediante Autorización Nº 062-B, de fecha quince de mayo del 2020, la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, autorizó la Unificación de los citados terrenos de la Compañía Servicios Empresariales S.A., VEEP. Terrenos que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto; ubicado en la Avenida de la Cultura, de la parroquia Tarqui, cantón Manta. Con una Superficie Total de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON UN CENTIMETRO CUADRADO (1.454,01 m2)-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP		MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2520	viernes, 31 julio 2015	51711	51725
COMPRA VENTA	2517	viernes, 31 julio 2015	51630	51646

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-04-21
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : VALERIA ESCOBAR
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21006451 certifico hasta el día 2021-04-21, la Ficha Registral Número: 73720.

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
CG
NOTARIO SUPLENTE

Este documento está firmado electrónicamente

GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Exepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 5 5 3 J A N H O 2 5

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

MANTA - NOTARIA

MANTA ALCALDÍA FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 042021-032224

N° ELECTRÓNICO : 210390

Fecha: *2021-04-21*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-10-73-25-000

Ubicado en: AVENIDA DE LA CULTURA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 1454.01 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1390147925001	COMPAÑIA SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	200,217.18
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	200,217.18

SON: DOSCIENTOS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE DÓLARES 18/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Ab. Carlos Andrés Cíler Castillo
NOTARIO SUPLENTE
CG

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)

132794ITJOJAY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2021-04-28 14:12:27

N° 042021-032250

Manta, miércoles 21 abril 2021

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **VALERIA ESCOBAR** con céduia de ciudadanía No. **1390147925001.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
NOTARIO SUPLENTE

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: lunes 21 junio 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)

132820GQGIX7T

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

NOTARIA SEXTA DE MANTA

N° 042021-032660

Manta, miércoles 28 abril 2021

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-10-73-25-000 perteneciente a COMPAÑIA SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP , con C.C. 1390147925001 ubicada en AVENIDA DE LA CULTURA BARRIO 5 DE JUNIO PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $200,217.18 DOSCIENTOS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE DÓLARES 18/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

NOTARIA SEXTA DE MANTA Abg. Carlos Andrés Cifer Castillo NOTARIO SUPLENTE

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 28 mayo 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)
133230GQNYMY1

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA - NOTARIA

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI **Contribuyente Especial:** NO **Fecha de Resolución:**

TITULO DE CREDITO #: T/2021/018621

DE ALCABALAS

Fecha: 04/22/2021 **Por:** 2,602.82

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021 **Vence:** 04/22/2021

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-440411

Tradente-Vendedor: SERVICIOS EMPRESARIALES VEEP

Identificación: 1390147925001 **Teléfono:** 0997424185 - 052623245 - 052623731 **Correo:** info@veepsa.com

Adquiriente-Comprador: SERVICIOS Y COMERCIALIZADORA INMOBILIARIA GENERAL DE BIENES RAICES INTERNACIONAL GBRDELECUADOR S.A.

Identificación: 1391869576001 **Teléfono:** **Correo:** ejemplo@hotmail.com

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 31/07/2015

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-10-73-25-000	200217.18	1454.01	AVENIDADELACULTURA	200,217.18

Observación:
PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	2,002.17	0.00	0.00	2,002.17
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	600.65	0.00	0.00	600.65
	Total=>	2,602.82	0.00	0.00	2,602.82

Saldo a Pagar

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
CG
NOTARIO SUPLENTE

Dr. Fer
MANTA - NOTARIA

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI **Contribuyente Especial:** NO **Fecha de Resolución:**

TITULO DE CREDITO #: T/2021/018622

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 04/22/2021 **Por:** 1,762.80

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021 **Vence:** 04/22/2021

Contribuyente: SERVICIOS EMPRESARIALES VEEP VE-540411

Tipo Contribuyente: |

Identificación: Ruc 1390147925001 **Teléfono:** 0997424185 - 052623245 - 052623731 **Correo:** info@veepsa.com

Dirección: BARRIO UMIÑA CALLE 31 ENTRE AVE. FLAVIO REYES y NULL

Detalle:

Base Imponible: 163888.18

Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: SERVICIOS EMPRESARIALES VEEP

Identificacion: 1390147925001 **Teléfono:** 0997424185 - 052623245 - 052623731 **Correo:** info@veepsa.com

Adquiriente-Comprador: SERVICIOS Y COMERCIALIZADORA INMOBILIARIA GENERAL DE BIENES RAICES INTERNACIONAL GBRDELECUADOR S.A.

Identificación: 1391869576001 **Teléfono:** **Correo:** ejemplo@hotmail.com

Detalle:

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
NOTARIO SUPLENTE

PREDIO: **Fecha adquisición:** 31/07/2015

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-10-73-25-000	200217.18	1454.01	AVENIDADELACULTURA	200,217.18

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	1,762.80	0.00	0.00	1,762.80
	Total=>	**1,762.80**	**0.00**	**0.00**	**1,762.80**

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	200,217.18
PRECIO DE ADQUISICION	36,329.00
DIFERENCIA BRUTA	163,888.18
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	163,888.18
AÑOS TRANSCURRIDOS	47,117.85
DESVALORIZACION DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	116,770.33
IMP. CAUSADO	1,761.80
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	1,762.80

DIRECCIÓN • MANTA • NOTARÍA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

INGRESO A CAJA

COMPROBANTE DE PAGO

000054636

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
28672	2021/04/29 9:43	29/04/2021 09:43:00a.m.	594301	

A FAVOR DE: **COMPAÑIA SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP . C.I.: 1390147925001**

CERTIFICADO Nº 1408

CERTIFICADO de Solvencia

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00 (+)SUB-TOTAL (2)

REGISTRO DE PAGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
Nº PAGO:	La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos	
CAJA:		
FECHA DE PAGO:		USD 3.00

TESORERO(A)

AREA DE SELLO

SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2	3.00	TOTAL A PAGAR

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

MENENDEZ MERO ANA MATILDE
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

TITULO ORIGINAL

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/05/29

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

Banecuador B.P.
05/05/2021 01:03:48 OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 120125930I
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kdoyle
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEXTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.80
Comision Efectivo:	0.51
IVA %:	0.06
TOTAL:	2.37

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001
MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRÓNICA
No. Fac.: 056-514-000003131
Fecha: 05/05/2021 01:04:07

No. Autorizacion:
0505202101176818352000120565140000031312021130416

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Abg. Carlos Andrés Giler Castro
NOTARIO SUPLENTE

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

entregar el bien inmueble con los pagos al día del impuesto predial municipal y del Cuerpo de Bomberos. Las partes acuerdan que por el término gastos deberá entenderse todo egreso tributario, gastos notariales, honorarios, de registro e inscripción que tengan por causas del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIPCIÓN.-** Cualquiera de las partes, directamente o por interpuesta persona, queda autorizada para realizar la inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: JURISDICCION Y CONTROVERSIAS.-** Para todos los efectos legales de este contrato de COMPRAVENTA y en caso de existir controversia que no pueda ser resuelta mediante el mutuo acuerdo, las partes renuncian domicilio, se someten a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite establecido en el Código Orgánico General de Procesos. **CLAÚSULA DÉCIMA SEGUNDA: DOMICILIO Y NOTIFICACION**. - Las partes contratantes señalan para sus notificaciones: LA VENDEDORA consigna la siguiente dirección electrónica: vescobar@veepsa.com; LA COMPRADORA, consigna la siguiente dirección electrónica: federico.suriano@grupoferromax.com. **CLAÚSULA DÉCIMA TERCERA: ACEPTACIÓN.-** La Parte Compradora y la Parte Vendedora declaran que conocen y aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas y declaraciones insertadas en este Contrato de Compraventa, así como sus efectos y que en consecuencia las aceptan íntegramente por convenir a sus mutuos intereses. **CLAÚSULA DÉCIMA CUARTA: LA DE ESTILO**. - Usted señor Notario se servirá anteponer y agregar las demás formalidades de estilo para la plena eficacia y validez del presente instrumento. - (Firmado) Abogado MIGUEL ANGEL LOPEZ

ORDOÑEZ con Matrícula número: trece guión dos mil trece guión cincuenta y cinco del FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Y, leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE.-**

VALERIA ESTEFANIA ESCOBAR PLACENCIA
C.C. No. 171715592-1
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
CG
NOTARIO SUPLENTE

FEDERICO JAVIER SURIANO SIU CHON HIM
PAS. No. C03776070
APODERADO ESPECIAL DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS Y COMERCIALIZADORA INMOBILIARIA GENERAL DE BIENES RAICES INTERNACIONAL GBRDELECUADOR S.A.

ABOGADO CARLOS ANDRES GILER CASTILLO
NOTARIO SEXTO SUPLENTE DEL CANTON MANTA

El nota...

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello. signo y firmo

Manta, a 05 MAYO 2021

Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
NOTARIO SEXTO SUPLENTE